

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria."

**COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS
TRABAJO-DAF-CM-2020-0032**

A todos los interesados

Les informamos que el proceso **TRABAJO-DAF-CM-2020-0032 para la Compra de Aires Acondicionados, en cumplimiento con el artículo 24 de la Ley No.340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la ley No. 449-06 y el artículo 100 de su reglamento de aplicación No.543-12** ha sido **DECLARADO DESIERTO**, porque habiéndose realizado la convocatoria e invitado a oferentes dentro y fuera del portal transaccional, la oferta a adjudicar, excede el monto presupuestario.

A los veinte y nueve (29) días del mes de diciembre 2020 en la ciudad de Santo Domingo, D.N.


Lidia López
Encargada de Compras y Contrataciones